

PROFESORES ADJUNTOS y ASOCIADOS REGULARES

Unidad Académica	APELLIDO Y NOMBRE	DNI. N°	N° ORDENANZA	FECHA ORDENANZA	Fecha de concurso Regular   Orden de mérito	Fecha de nacimiento   Edad a la fecha	Observaciones
FADE	ANDRADE, NORMA BEATRIZ	16,214,761	Ord. 01382/2013 Cargo PAD	7/11/2013	Fecha de concurso Regular: 13/06/2013   Regulariza dedicación Exclusiva por Ord. 920/17, desde el 08/11/2017	13/12/1962 - 62	Quedo pendiente del anterior proceso de Reparación Histórica
FADE	GARCIA VAZQUEZ, CRISTINA BEATRIZ	17,021,963	Ord. 1026/2012 Cargo PAD	5/12/2012	Fecha de concurso Regular: 24/04/2012   Regulariza dedicación Parcial por Ord. 1364/2013, desde el 05/12/2012   Regulariza dedicación Exclusiva por Ord. 0224/2015, desde el 06/04/2015	29/08/1964 - 60	Quedo pendiente del anterior proceso de Reparación Histórica
FADE	BEITIA, MARÍA CECILIA	20,793,718	Ord. 872/2017 Cargo PAD	23/08/2017		3/3/1969 - 55	Designa como docente Regular a partir del 27/04/2017 (Por Art. 73° del Dto. 1246/15 CCT Docentes
FADE	MATUS, ANA MARIA ESTHER	21,129,633	Ord. 101352/2013 Cargo PAD	28/11/2013	Fecha de Concurso Regular: 12/06/2013 (1ra en Orden de Mérito) - Regulariza dedicación Exclusiva por Ord. 0920/2017 desde el 08/11/2017	26/10/1969 - 55	
FADE	BERGERO, FABIAN IGNACIO	16,819,708	Ord. 0502/2016 Cargo PAD	13/04/2016	Fecha de concurso Regular: 19/05/2015	05/05/1964 - 60	Por Ord. 0502/2016 regulariza el cargo en Área: Periodismo Impreso y Digital - Orientación: Periodismo. Por Ordenanza 1039/2017 se lo designa PAD Reg. en el área y orientación antes mencionada y en el Área: de Informática para Comunicación - Orientación: Informática. La dedicación Exclusiva que detenta, le fue asignada por PROSOC en el año 2011
FADE	COSENTINO, Sergio Victor	16,819,708	Ord. 0815/1997 Cargo PAS	13/07/1997	Fecha de concurso Regular:	25/05/1963 - 61	

**ACUERDO DE PARITARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO**

En la ciudad de Neuquén, a los 15 días del mes de noviembre de 2024, se reúnen en su carácter de miembros paritarios de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo del Nivel Particular para el personal docente de la Universidad Nacional del Comahue: en representación del Rectorado Christian Lopes, María Eugenia Rodríguez y Teresa Braicovich; en representación de los y las docentes de la Universidad Nacional del Comahue: Silvia Brouchoud, Guillermo Maqueda, José Soria y Víctor Curapil.

**VISTO:**

La Resolución Rectoral N°007/2022, las Minutas de la 2°, 3°, 4°, 7° y 8° Reunión Paritaria Docente del año 2024, y;

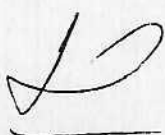
**CONSIDERANDO:**

Que los paritarios y las paritarias reafirman que la Reparación Histórica Docente (RHD) es un reconocimiento de derechos laborales, no académicos, para los docentes de la Universidad próximos a jubilarse;

Que la RHD se ha propuesto como un mecanismo transitorio que tendrá vigencia hasta tanto se implemente la carrera docente;

Que en la 2° Reunión Paritaria Docente de fecha 24/05/2024, los paritarios solicitan información sobre el estado de la RHD: quienes continúan con dicha promoción, quienes se han jubilado y como se realizó la redistribución de los créditos. ADUNC anticipa que ya cuenta con casos de afiliados y afiliadas que han cumplido con los requisitos planteados en la Resolución Rectoral N°007/22 y que los elevarán para su incorporación,

Que en la 3° Reunión Paritaria Docente de fecha 10/06/2024, se acuerda reanudar el mecanismo de la Reparación Histórica Docente y se expresa la posibilidad de establecer nuevos parámetros y requisitos para acceder a este beneficio, para ello se define trabajar sobre la Resolución Rectoral N°007/22 a fin de definir los nuevos criterios. Se definió que de generarse este mecanismo es importante que el presupuesto que utilice Rectorado para la



reparación histórica al momento de jubilarse el docente, quede en Rectorado para próximos reconocimientos,

Que en la 4° Reunión Paritaria Docente de fecha 1/07/2024, se decidió hacer un relevamiento, mediante consulta a las Unidades Académicas, de las y los docentes PAD y PAS que tengan más de 10 años de antigüedad en el cargo regular y estén a 5 años o menos de la edad jubilatoria.

Que en la 7° Reunión Paritaria Docente de fecha 14/10/2024, se definió la promoción de aquellos docentes que estén a 5 años o menos de su jubilación al 31/12/2024 y que:

- Sean Profesoras Adjuntas o Profesores Adjuntos regulares que al 31 de diciembre de 2024, cuenten con 15 años o más del concurso regular de PAD (habiéndose sustanciado dicho concurso antes del 31/12/2009); quienes serán promovidos a Profesor/a Asociado/a Interino/a o

- Sean Profesoras Asociadas o Profesores Asociados regulares que al 31 de diciembre de 2024, cuenten con 15 años o más del concurso regular de PAS (habiéndose sustanciado dicho concurso antes del 31/12/2009). quienes serán promovidos a Profesor/a Titular Interino/a

A partir de los listados solicitados a las Unidades Académicas, por Nota SEAC N°072 de fecha 4 de julio de 2024, se confeccionó un listado parcial de Profesores y Profesoras que podrían acceder a esta promoción.

A su vez se acordó que los Profesores y las Profesoras, previo a la promoción, tengan la posibilidad de solicitar una evaluación de carácter no vinculante respecto a sus méritos para acceder al cargo superior. Será la unidad académica correspondiente la que deberá sustanciar un mecanismo de evaluación con acuerdo del docente ante las solicitudes recibidas. Los pedidos de evaluación deberán ser informados a la CNNP, que realizará recomendaciones de criterios de la evaluación.

Que en la 8° Reunión Paritaria Docente de fecha 11/11/2024 se incorporaron a la propuesta de RHD los siguientes ítems:



→ Para ser promocionados, el/la docente tiene que haber ejercido el cargo PAD o PAS concursado, al menos 10 años del período de 15 años considerado para la reparación. No será de aplicación este requisito para quienes hayan tenido licencia por cargo de gestión universitaria o gremiales.

→ No tendrán acceso al beneficio de la reparación histórica quienes ya gozan de una jubilación en otro sistema y/o sean mayores de 70 años al 31/12/2024.

→ La Promoción interina caducará cumplidos los 5 años desde la fecha de su designación.

*Por ello,*

*La Comisión Negociadora de Nivel Particular de la Universidad Nacional del Comahue, acuerda:*

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** la implementación de la Segunda Etapa de RHD, considerando las siguientes condiciones:

- Serán promovidos a Profesor/a Asociado/a Interino/a aquellos Profesores/as Adjuntas/os regulares que estén a 5 años o menos de su jubilación al 31/12/2024 y cuenten al 31 de diciembre de 2024 con 15 años o más del concurso regular de PAD (habiéndose sustanciado dicho concurso antes del 31/12/2009).
- Serán promovidos a Profesor/a Titular Interino/a aquellos Profesores/as Asociadas/os regulares que estén a 5 años o menos de su jubilación al 31/12/2024 y cuenten al 31 de diciembre de 2024 con 15 años o más del concurso regular de PAS (habiéndose sustanciado dicho concurso antes del 31/12/2009).
- La Promoción interina caducará cumplidos los 5 años desde la fecha de su designación.
- No entran en este proceso aquellos/as profesores/as jubilados/as de otros regímenes.
- No entran en este proceso aquellos/as profesores/as que tengan 70 años o más al 31/12/2024.
- Para entrar en este mecanismo de RHD el/la docente tiene que haber ejercido el cargo PAD o PAS concursado, al menos 10 años del período de 15 años considerado para la reparación. No será de aplicación este requisito para quienes hayan tenido licencia por cargo de gestión universitaria o gremiales.
- Los Profesores y las Profesoras, previo a la promoción, tienen la posibilidad de solicitar una evaluación de carácter no vinculante respecto a sus méritos para acceder al cargo

superior. Es la unidad académica correspondiente la que deberá sustanciar un mecanismo de evaluación con acuerdo del docente ante las solicitudes recibidas. Los pedidos de evaluación deberán ser informados a la CNNP, que realizará recomendaciones de criterios de la evaluación.

**ARTÍCULO 2º: RATIFICAR** que el presente mecanismo será de carácter transitorio; pero, perdurará hasta tanto se implemente un programa de carrera docente.

**ARTÍCULO 3º: INSTAR** a las unidades académicas a iniciar una implementación de concursos regulares para jerarquizar las áreas y orientaciones.



Jose Soria



Victor Curapil



Silvia Brouchoud



Guillermo Maqueda



Mg. TERESA C. BRAICOVICH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional del Comahue



Dr. CHRISTIAN A. LOPES  
Secretario de Planeamiento y  
Desarrollo Institucional  
Universidad Nacional del Comahue



Dra. Ma. Eugenia Rodriguez  
SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA  
Universidad Nacional del Comahue



**Secretaría Académica**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE



Universidad Pública  
Argentina

Neuquén, 26 de noviembre de 2024  
Nota SEAC N°150/2024

**A Secretarias/os Académicas/os  
de las Unidades Académicas  
Universidad Nacional del Comahue  
S/D**

**Ref.: Reparación Histórica Docente**

Me dirijo a ustedes a fin de enviar información complementaria al acta de Reparación Histórica Docente (RHD) enviada por esta Secretaría el día 22 del corriente mes:

- Desde el 29/11/2024 al 3/12/2024: Difusión, en cada Unidad Académica, del listado de Docentes a quienes correspondería el beneficio de la RHD.
- Hasta el 6/12/2024: Recepción de Reclamos.
- Hasta el 12/12/2024: Envío de listados definitivos a esta Secretaría adjuntando nota de conformidad de los docentes indicando en la misma si solicitan una evaluación para acceder al cargo superior.

Es importante aclarar que los expedientes correspondientes pueden ser enviados a esta Secretaría con posterioridad al 12/12/2024; en particular hasta el último día hábil de diciembre.

Los listados se confeccionarán en las Unidades Académicas; pero, en términos generales quienes accederían a la RHD deberían estar en el listado de relevamiento que fuera solicitado en el mes de julio, ya que se solicitaban 10 años desde el concurso y finalmente se decidió que sean 15 años.

Sin más, saludo atentamente y quedo a disposición.



Firmado  
digitalmente  
por BRAICOVICH  
Teresa Claudia  
Fecha:  
2024.11.26  
11:30:30 -03'00'